**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**
**SEDE DE OCCIDENTE**
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**
**SECCIÓN DE DERECHO**
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**
**CURSO: LEGISLACION SOCIAL. SIGLA: DE - 1014**
**I SEMESTRE 2025 (SAN RAMÓN)**

**PROFESOR: LIC. LUIS CARLOS CAMPOS LUNA**
**CEL: 88-62-11-72.**
**CORREO ELECTRÓNICO: luis.camposluna@ucr.ac.cr**
**HORARIO LECTIVO SEMANAL:**
**JUEVES DE 17:00 A 20:50 -Horas Teóricas**
**VIERNES DE 17:00 A 20.50PM Horas Prácticas**
**CRÉDITOS: 3**
**MODALIDAD: REGULAR/SEMESTRAL/PRESENCIAL**
**ATENCIÓN A ESTUDIANTES: EN CUBÍCULO DE PROFESORES/ZOOM**
**GRUPO: 001**
**REQUISITOS: DE-1013**

## JUSTIFICACION DEL CURSO

Este curso, que pertenece a la malla curricular de Licenciatura en Trabajo Social, ha sido diseñado para complementar el plan de estudios; por lo que su contenido se centra en el estudio de las principales regulaciones positivas del Derecho costarricense que se relacionan más directamente con la práctica concreta del y de la Trabajadora Social.

La temática que contiene es tan amplia y abierta, como es el campo en el que se desenvuelven los y las profesionales en Trabajo Social. La temática será compensada con el análisis que debe caracterizar a un curso como éste, que lo que busca es ubicar al y a la Trabajadora Social en la dimensión del Derecho, de manera que le permita entender las facetas en que su práctica profesional se relaciona con dicha disciplina y así orientar mejor sus acciones.

La primera parte del curso se enfoca en el análisis concreto del Derecho Positivo Costarricense que se relaciona con la práctica profesional de las y los trabajadores sociales, dando énfasis al Derecho de Familia y a los derechos y obligaciones de los padres, madres, hijos

e hijas; al Derecho Patrimonial o Derechos Reales y a las diferentes formas de adquisición y transmisión de bienes y el goce y disfrute de los mismos.

La segunda parte del curso establece las principales regulaciones e instituciones del Derecho Civil y Laboral Costarricense. El Derecho, está estrechamente articulado al ejercicio del Trabajo Social ya que está relacionado con la atención interdisciplinaria que se debe efectuar tanto en instituciones públicas como privadas para garantizar los derechos humanos de los sectores más vulnerabilizados. En este contexto es que se justifica la importancia de que las personas estudiantes manejen aspectos fundamentales de la legislación social, que regularán su futura praxis profesional.

En la tercera parte del programa se analizan algunos aspectos importantes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, proporcionando al estudiantado herramientas jurídicas para que brinden una respuesta a la población usuaria.

La Ley de Jurisdicción Constitucional en Costa Rica es crucial para el ámbito del trabajo social, por varias razones:

1. **Protección de Derechos:** La ley permite a los ciudadanos impugnar actos que vulneren sus derechos, lo que es fundamental para los profesionales del trabajo social que abogan por la justicia social y la defensa de los derechos humanos
2. **Acceso a Recursos Legales**: Los costarricenses tienen acceso a recursos como el **hábeas corpus** y el **amparo**, que son herramientas que pueden utilizar para defender sus derechos ante situaciones de abuso o negligencia. Para los estudiantes de trabajo social, familiarizarse con estos recursos les ayuda a orientar a la población sobre cómo pueden protegerse legalmente.
3. **Promoción de la Justicia Social**: La Ley de Jurisdicción Constitucional fomenta un entorno donde se puede cuestionar la legalidad de las decisiones administrativas. Esto es vital para los trabajadores sociales, quienes a menudo se enfrentan a situaciones donde las políticas públicas pueden afectar negativamente a grupos vulnerables. Comprender cómo funciona esta ley les permite ser defensores más efectivos de la justicia social.

4. **Desarrollo de Habilidades Críticas**: Estudiar la Ley de Jurisdicción Constitucional también ayuda a los y las estudiantes a desarrollar habilidades críticas y analíticas. Les permite entender cómo las leyes impactan la vida de las personas y cómo pueden contribuir a la creación de políticas más justas y equitativas.

## OBJETIVOS

### A.- GENERAL:

1.- Precisar las principales regulaciones del Derecho Positivo costarricense que se relacionan con la práctica profesional del y de la Trabajadora Social.

### B.- ESPECÍFICOS:

1. Identificar las instituciones clave y regulaciones del Derecho de Familia costarricense, enfocándose en los derechos y responsabilidades de padres, madres e hijo/as, así como en las obligaciones del Estado y sus entidades en esta área.

2. Examinar las principales instituciones y normativas del Derecho Patrimonial, con énfasis en las modalidades de adquisición y transmisión de bienes, su uso y disfrute, y la problemática social relacionada con la vivienda.

3. Estudiar las instituciones y regulaciones fundamentales del Derecho Laboral en Costa Rica, centrándose en los derechos y deberes de los patronos y sus personas trabajadoras.

4. Investigar las instituciones y regulaciones del Derecho Sucesorio costarricense, prestando especial atención a los procesos, las partes y los procedimientos.

### C.- DE APRENDIZAJE:

1. Analizar los elementos fundamentales de la legislación social costarricense que rige la práctica del Trabajo Social en su intervención profesional, abarcando tanto el sector público como el privado en Costa Rica.

## CONTENIDOS

## EL DERECHO POSITIVO COSTARRICENSE Y LA PRÁCTICA CONCRETA DEL TRABAJO SOCIAL.

| CONTENIDO DEL PROGRAMA | ACTUALIZACIÓN PROPUESTA |
|---|---|
| **1.- DERECHO DE FAMILIA:**<br>1.1.- Principales cuerpos de normas jurídicas que regulan la Familia Costarricense.<br>1.2.- Matrimonio y unión de hecho.<br>1.3.- Separación Judicial y Divorcio.<br>1.4.- Derechos y obligaciones de los Padres y Madres y demás miembros de la Familia.<br>1.5.- La madre y el menor como miembros de la familia con protección especial.<br>1.6.- La Representación Familiar.<br>1.7.- Obligaciones del Estado y sus Instituciones Públicas referentes a la Familia. PANI/INAMU/IMAS/Defensoría de los y las Habitantes.<br>1.8- Ley contra la Violencia Doméstica y Ley de Penalización de la Violencia Doméstica.<br>1.9- Filiación, adopción y paternidad responsable. | - Nuevos procesos del Derecho de Familia, de conformidad con el nuevo Código Procesal de Familia y sus reformas.<br>-Autoridad y responsabilidad parental.<br>-Relaciones impropias y de poder en el ordenamiento jurídico costarricense.<br>-Régimen patrimonial de la familia.<br>-Fueros de protección especial en materia de Familia.<br>-Derechos de la Niñez y Adolescencia a la Luz de la doctrina de protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).<br>- La pericia social en procesos de familia.<br>-Filiación Social.<br>-Interés Superior de NNA como un concepto triple. |

| | |
|---|---|
| 1.10- Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, La Salvaguardia: Garante y Asistente personal.<br>1.11- Pensión Alimentaria. | |
| **2.- DERECHO PATRIMONIAL:**<br>2.1.- Principales cuerpos de normas jurídicas que regulan el derecho patrimonial.<br>2.2.- Las personas.<br>2.3.- Bienes muebles y Bienes inmuebles.<br>2.3.- La Propiedad. Derechos de Posesión, usufructo, transformación, enajenación, defensa y exclusión y de restitución e indemnización.<br>2.4.- Formas de adquisición, transmisión y pérdida de la Propiedad. Cobro Judicial.<br>2.5.- Vivienda Popular y Régimen de Patrimonio Familiar. Principales disposiciones de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.<br>2.6.- El arrendamiento de viviendas y la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos. | -Reestructuración de los procesos civiles a la luz del nuevo Código Procesal Civil.<br>- Características.<br>- Principios. |
| **3.- PRINCIPALES INSTITUCIONES DEL DERECHO LABORAL.** | - Nuevos procesos del Derecho Laboral, a la luz de la Reforma Procesal Laboral. |

| | |
|---|---|
| 3.1.- Principales cuerpos de normas jurídicas que regulan la relación laboral.<br>3.2.- Concepto y elementos del Contrato de Trabajo.<br>3.3.- Derechos y Obligaciones del Patrono y del Trabajador.<br>3.4.- Principales órganos alrededor del Derecho Laboral.<br>3.5.- Principales figuras del Derecho Laboral.<br>3.6.- Protección legal hacia las mujeres y los NNA en la Legislación Laboral.<br>3.7.- El proceso ordinario laboral<br>3.8.- Proceso sobre fueros especiales de protección por acoso u hostigamiento sexual.<br>3.9.- Proceso sobre fueros especiales de protección por despido de mujeres en estado embarazo y lactancia. | - Proceso Ordinario.<br>- Proceso de Menor Cuantía.<br>- Proceso de Seguridad Social.<br>- Proceso de Fueros Especiales.<br>- Proceso de Distribución de prestaciones de trabajadores fallecidos y fallecidas.<br>- -Autorizaciones, restituciones y reinstalaciones. |
| **4.- DERECHO SUCESORIO.**<br>4.1.- Principales institutos jurídicos del derecho sucesorio.<br>4.2.- Sucesión legítima<br>4.3.- Sucesión testamentaria<br>4.4.- Proceso sucesorio notarial y judicial | - El proceso sucesorio de menor y mayor cuantía, según el nuevo Código Procesal Civil. |

| | |
|---|---|
| **5.- DERECHO CONSTITUCIONAL**<br><br>5.1.- Recurso de Amparo.<br><br>5.2.- Habeas Corpus.<br><br>5.3.- Acción de Inconstitucionalidad. | |

## ESTRATEGIA DIDÁCTICA

Este es un curso teórico-práctico y se desarrolla con base en los contenidos temáticos expuestos anteriormente; por lo cual, se requiere la activa participación del estudiantado, con la guía de la persona docente responsable del curso.

Para mejorar la calidad en el abordaje de los contenidos del curso, tanto en su dimensión conceptual como metodológica, el docente invitará a especialistas en Trabajo Social Forense para analizar el tema de la pericia social.

El curso implementará una estrategia didáctica que integrará dos momentos simultáneos en la mayoría de las clases:

a. Exposiciones realizadas por el docente, sobre lecturas previamente asignadas a los y las estudiantes.

b. Trabajo individual o grupal en torno a los casos asignados a los estudiantes.

Se coordinarán dos conferencias, con expertos en pericia social, de carácter formativo, con el fin de que el y la estudiante amplíen su visión acerca del Derecho.

## EVALUACIÓN

La evaluación del curso se rige por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos, el cual establece en el artículo 8:

> *"Curso simple es aquel en el cual la teoría, práctica o laboratorio está a cargo de un solo profesor, quien atiende un mismo grupo de un mismo curso, durante todo el ciclo lectivo. El profesor consultará a su superior jerárquico sobre la programación y la realización de las diversas actividades referentes a su curso. Los objetivos, contenidos, actividades y las normas de evaluación -fijados por la cátedra, sección, departamento o escuela correspondiente- son responsabilidad de todos, estudiantes y profesor, bajo la dirección de la autoridad inmediata superior, quien velará por su estricto cumplimiento, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico."*

Por otra parte, con base en los artículos 21, 28 y 29 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil indica que el y la estudiante que obtenga un promedio de 6.0 o 6.5, tiene derecho a realizar una prueba de ampliación, ante lo cual se evaluará todos los contenidos del curso, en la misma proporción que se establece en el programa. El y la estudiante tendrá tres horas y media para realizar la prueba y deberá obtener una nota de 7.0 o superior, para aprobar el curso.

Además, la Resolución VD-11502-2020 establece la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (METICS) como instancia coadyuvante para los procesos de virtualización en la Universidad de Costa Rica.

En concordancia con lo dispuesto por las normas y reglamentos asociados al intercambio de documentos electrónicos, y lo referente a la protección y tratamiento de datos personales, **se establece que el uso de la plataforma institucional Mediación Virtual** ofrece las condiciones para el reconocimiento de la equivalencia funcional de los documentos electrónicos que se intercambien en ese espacio. Al mismo tiempo, el acceso a dicha plataforma mediante el uso de la Cuenta Electrónica Institucional, administrada por el Centro de Informática, garantiza las medidas de seguridad y resguardo requeridas en el manejo de los datos de carácter personal (los de acceso irrestricto y los de acceso restringido).

Según los contenidos expuestos y con el fin de cumplir con los productos esperados durante el I ciclo, la evaluación se compone de la siguiente manera:

| RUBRO | PORCENTAJE |
|---|---|
| **I Examen Parcial** | 20% |
| **II Examen Parcial** | 20% |
| **(2) Resoluciones de casos prácticos** | 30% (15% c/u) |
| **Examen Final** | 30% |
| **Total** | **100%** |

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Cualquier modificación en la evaluación debe realizarse por escrito, previo acuerdo entre estudiantes y docente.
2. Todos los productos de evaluación deben ser entregados de forma física en el aula, una vez finalizado el tiempo asignado por el docente, para su ejecución.
3. No se aceptarán productos entregados posterior a dichas fechas – únicamente se harán excepciones de reprogramación en situaciones debidamente justificadas y estipuladas en el artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
4. Las rúbricas de evaluación de cada instrumento, serán entregadas la clase anterior a cada evaluación y las instrucciones claras y precisas serán detalladas en el propio instrumento de evaluación.

## CRONOGRAMA:

| SESIÓN | CONTENIDO | ACTIVIDADES | MODALIDAD | RECURSOS |
|---|---|---|---|---|
| **13-03-2025** | Presentación e introducción del | Lectura del programa y | Presencial | Programa del curso |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | curso-unidad del Derecho de Familia.<br>Principales cuerpos de normas jurídicas que regulan la Familia Costarricense | diagnóstico<br>Clase Magistral-participativa. | | Formulario de entrega y aceptación del programa del curso<br>Mediación Virtual |
| **20-03-2025** | Matrimonio y unión de hecho. Separación Judicial y Divorcio. | Clase Magistral-participativa. | Presencial | -Lecturas asignadas en Mediación Virtual.<br>-Constitución Política.<br>-Código de Familia y Procesal de Familia. |
| **27-03-2025** | Autoridad y Responsabilidad parental. Atributos.<br>Filiación, adopción y paternidad responsable<br>Pensiones Alimentarias. | Clase Magistral-participativa. | Presencial | -Lecturas asignadas en Mediación Virtual.<br>-Código de Familia y Procesal de Familia. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Violencia Doméstica. | | | |
| **3-04-2025** | Proceso Especial de Protección del PANI. Intervención de Otras instituciones.<br>Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad. | Clase Magistral-participativa. | Presencial | Lecturas asignadas en Mediación Virtual.<br>Código de Familia, Código de la Niñes y la Adolescencia. y Procesal de Familia. Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. |
| **10-04-2025** | I Resolución de Casos.<br>Sobre matrimonio, unión de hecho, divorcio y filiación. | *** | Presencial | *** |
| **17-04-2025** | Semana Santa | *** | *** | *** |
| **24-04-2025** | Semana U | *** | Presencial | *** |
| **1-05-2025** | Feriado | *** | *** | *** |
| **8-05-2025** | I Examen Parcial | *** | Presencial | *** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **15-05-2025** | Principales cuerpos de normas jurídicas que regulan el derecho patrimonial. Los Bienes y las personas.<br>La propiedad. Adquisición, transmisión y pérdida de la Propiedad. Vivienda Popular y Arrendamientos. | Clase Magistral-participativa. | Presencial | Lecturas asignadas en Mediación Virtual.<br>Código Civil y Código Procesal Civil.<br>Ley General de Arrendamientos de Bienes Urbanos y Sub Urbanos |
| **22-05-2025** | Recurso de Amparo, Hábeas Corpus y Acción de Inconstitucionalidad. | Clase Magistral-participativa. | Presencial | Lecturas asignadas en Mediación Virtual.<br>Constitución Política.<br>Ley de la Jurisdicción Constitucional |
| **29-05-2025** | II Examen Parcial | *** | Presencial | *** |
| **5-06-2025** | Principales cuerpos de normas jurídicas | Clase Magistral-participativa. | Presencial | Lecturas asignadas en |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | que regulan la relación laboral.<br>Concepto y elementos del Contrato de Trabajo.<br>Derechos y Obligaciones del Patrono y de las personas Trabajadoras. | | | Mediación Virtual.<br>Código de Trabajo. |
| **12-06-2025** | Los procesos judiciales y administrativos laborales.<br>Las partes en los procesos laborales.<br>Fueros de protección Especial | Clase Magistral-participativa. | Presencial | Lecturas asignadas en Mediación Virtual.<br>Código de Trabajo |
| **19-06-2025** | II Resolución de Casos<br>Sobre Derechos y Deberes de las personas empleadoras y trabajadoras. | *** | Presencial | *** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **26-06-2025** | (Gira de estudiantes a Panamá)<br>La Pericia Social Judicial<br>La Pericia Social Administrativa | Clase Magistral-participativa.<br>Charla con perito judicial y funcionaria del PANI | Presencial | Invitado del Poder Judicial e invitada del PANI<br>Lectura sobre pericia social |
| **03-07-2025** | Principales institutos jurídicos del derecho sucesorio.<br>Sucesión Legítima y testamentaria, vía judicial y notarial | Clase Magistral-participativa.<br>Entrega de temas para examen final | Presencial | Lecturas asignadas en Mediación Virtual.<br>Código Civil, Código Notarial y Procesal Civil |
| **05-07-2025** | Fin de Lecciones | *** | *** | *** |
| **10-07-2025** | Examen Final | *** | Presencial | *** |
| **17-07-2025** | Entrega de promedios | *** | Presencial | *** |
| **24-07-2024** | Ampliación | *** | Presencial | *** |

**Observaciones:** Las lecturas serán asignadas a través de Mediación Virtual, la clase anterior a cada tema.

## BIBLIOGRAFIA SUGERIDA PARA EL DESARROLLO DE TEMAS

### A. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

**B. CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA**

**C. LIBROS:**

1. LANDROVE, D. Introducción al Derecho. Editorial Depalma, 1990.
2. LATORRE, A. Introducción al Derecho. Editorial Ariel. Madrid, España, 1994.
3. OLIVAN, F. Introducción al Derecho. Editorial Tecnos, 1993.
4. PEREZ NIETO, L. Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Harla. México, 1995.
5. TREJOS, GERARDO. Derecho de Familia Costarricense. Editorial JURICENTRO S.A., San José, 2010.
6. VÍQUEZ SHIRLEY, Medidas Autosatisfactivas, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A, San José, 2019.
7. RAMÍREZ ACUÑA SERGIO, Derecho de Familia, Grupo Editorial S.A, San José, 2013.
8. HERNÁNDEZ VALLE RUBEN, Las Fuentes Normativas en Costa Rica, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A, San José, 2019.
9. PICADO CARLOS A, VÍQUEZ SHIRLEY, Reforma Procesal Familiar Práctica, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A, San José, 2023.
10. SANGUINETI RAYMOND WILFRIDO, Derecho del Trabajo, Nuevos Escenarios, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A, San José, 2012.
11. VARELA ARAYA JULIA, Manual de Procedimientos Laborales, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A, San José, 2005.
12. VARGAS CHAVARRIA EUGENIO, El despido, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A, San José, 2002.
13. MORA ROJAS FERNANDO, Introducción al Derecho Comercial, Editorial Juritexto, San José, 2003.
14. MONGE DOBLES IGNACIO, Curso de Derecho Comercial, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A, San José, 2014.
15. ALVARADO VELLOSO ADOLFO, Lecciones de Derecho Procesal Civil, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A, San José, 2010.

16. MONTERO PIÑA FERNANDO, Obligaciones, Premiá Editores, San José, 1999.
17. BAUDRIT CARRILLO DIEGO, Derecho Civil, Editorial Juricentro, San José, 2016.
18. PÉREZ VARGAS VICTOR, Derecho Privado, Litografía e Imprenta LIL S.A, San José, 1994.
19. BENAVIDEZ SANTOS DIEGO, Derecho Familiar, Editorial Juritexto, San José, 2010.
20. GUERRERO QUINTERO GILBERTO, El régimen patrimonial en el matrimonio y la unión de hecho, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A, San José, 2020.
21. OROZCO SOLANO VÍCTOR, PATIÑO CRUZ SILVIA, SALAZAR MURILLO RONALD, El Recurso de Amparo en Costa Rica, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A, San José, 2013.
22. PIZA ROCAFORD RODOLFO, CÓRDOBA ORTEGA JORGE, La Justicia Constitucional en Costa Rica, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A, San José, 2004.

**D. LEYES:**

1. Decreto de Salarios Mínimos Año 2025.
2. Ley de Arrendamientos de Bienes Urbanos y Suburbanos.
3. Ley de Jurisdicción Constitucional.
4. Ley de Paternidad Responsable.
5. Ley de Pensiones Alimentarias.
6. Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.
7. Ley de Protección al Trabajador.
8. Ley contra la Violencia Doméstica.
9. Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
10. Ley General de la Administración Pública.

**E. CÓDIGOS:**

1. Código Civil.
2. Código de Familia.
3. Código Procesal de Familia
4. Código de Trabajo-Reforma Procesal Laboral
5. Código Procesal Civil de 1989 y actual.

6. Código de la Niñez y la Adolescencia.

**F. CIJUL**

**G. SINALEVI**